

## **ARGUMENTOS PARA DIOS Y EL DIABLO: LA TEXTURA DISCURSIVA Y EL ESPECTACULO ARGUMENTAL DEL RITUAL DEL EXORCISMO**

### **ARGUMENTS FOR GOD AND THE DEVIL: DISCOURSIIVE TEXTURE AND ARGUMENTATIVE PERFORMANCE IN RITUAL OF EXORCISM**

Eduardo Risco del Valle  
Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile  
erisco@ulagos.cl

#### **Resumen:**

*En este artículo, abordamos, desde una perspectiva que entronca con la escuela francesa de análisis de discurso, el modo en que los diversos textos presentes e interactuantes en el Ritual del Exorcismo se integran en un complejo tejido que, como resultado final, constituye el guión de una puesta en escena describable en términos de espectáculo discursivo-argumental. A fin de conseguir este objetivo, nos hemos apoyado en las contribuciones que a este respecto hacen Foucault, Alvarez, Charaudeau y otros, teniendo en cuenta que la naturaleza específica del corpus abordado implica adaptaciones de los aportes de estas fuentes teóricas.*

**Palabras clave:** *Texto, Discurso, Argumentación, ritual.*

#### **Abstract:**

In this article, we approach, from a perspective that connects with the French school of discourse analysis, the way in which the diverse present and interacting texts in the Exorcism Ritual are integrated into a complex fabric that, as a final result, constitutes the script of a staging describable in terms of discursive-argumental spectacle. In order to achieve this objective, we have relied on contributions made by Foucault, Alvarez, Charaudeau and others in this regard, bearing in mind that the specific nature of the corpus addressed implies adaptations of the contributions of these theoretical sources.

**Keywords:** *Text, Discourse, Argumentation, ritual.*

Recibido: 30/6/2017

Aceptado: 24/7/2017

## 1. Introducción

La diferencia entre Texto y Discurso es todavía una cuestión no resuelta si se considera la multiplicidad de perspectivas desde las que se la ha abordado; en muchos de estos abordajes, por ejemplo, se reserva la primera noción para designar al texto escrito y la segunda para referirse al texto oral (Crystal 179 y 547), posición que discute y descarta Adam en 2005 (Adam, Texto 549) y que, no obstante, encontramos nuevamente en Santander (Santander 207), en donde se utiliza uno u otro término para designar al mismo objeto. Desde nuestra perspectiva, se trata de dos caras de un mismo objeto siguiendo a Alvarez. En efecto, si la diferencia entre Texto y Discurso puede entenderse en términos de que el primero constituye “una configuración lingüística ... un conjunto de elementos lingüísticos (palabras, oraciones, etc.) organizado según reglas estrictas de construcción” (Alvarez 12) y el segundo, a su vez, “la emisión concreta del texto, por un enunciador determinado, en una situación de comunicación determinada” (Alvarez 12), entonces será posible aceptar que la riqueza textual y discursiva del Ritual del Exorcismo resulta mejor expuesta mediante una consideración por separado de cada una de estas dimensiones (textual y discursiva).

En efecto, en la dimensión textual, el ritual contiene no uno sino a lo menos cuatro tipos de texto claramente diferenciados que, no obstante, interactúan y se complementan a fin de producir un acabado “guión” destinado a su actualización discursivo-circunstanciada, situación incluso prevista en la propia estructura textual. En su dimensión discursiva, a la vez, constituye una dramática puesta en escena que, como en el teatro, supone un explícito proceso de asunción de una nueva identidad por parte de los sujetos empíricos que participan de él (manifestada también en el uso –por parte del exorcista y sus eventuales ayudantes- de una vestimenta especial: sotana, sobrepelliz, estola), la inclusión de ciertos objetos “escenográficos” (aceite, hisopo, agua bendita, velas, crucifijo, etc.) y la consideración de unos destinatarios específicos para cada uno de los textos que deben y pueden (o no) ser pronunciados (que funcionan a manera de “parlamentos” dirigidos a los distintos destinatarios) y, como consecuencia de esto último, un orden estricto de ocurrencia en el tiempo de cada una de las acciones previstas.

Una pieza de tales características, pues, merece un análisis pormenorizado como el que presentamos a continuación y que, en una primera categorización, identificaremos como Texto/Discurso Ritual.

## 2. *El estatus del Texto/Discurso Ritual*

Máximas sapienciales, leyes científicas, recetas de cocina, manuales, rezos, conjuros, bendiciones y también protocolos jurídicos y declaraciones de principios podrían integrar un vasto inventario de configuraciones lingüístico-pragmáticas que, surgidas como textos en un momento dado de la historia de una formación social, permanecen virtualmente invariables en el tiempo, siendo susceptibles de ser actualizadas como discursos en circunstancias más o menos rígidamente definidas, con fines predeterminados en su origen histórico y por comunicadores revestidos de ciertos atributos de legitimidad. Se trata de prácticas discursivas fuertemente coaccionadas (o pautadas) por lo que Foucault llama "el ritual", el que:

... define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan (y que, en el juego de un diálogo, de la interrogación, de la recitación, deben ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados); define los gestos, los comportamientos, las circunstancias y todo el conjunto de signos que deben acompañar al discurso; fija finalmente la eficacia supuesta o impuesta a las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen, los límites de su valor coactivo. (M. Foucault 24)

Recogemos de esta definición, en primer lugar, el hecho de que se trata de textos y discursos cuya nota más sobresaliente es su alto nivel de pautamiento que excluye la posibilidad de creatividad del emisor (quien, de hecho y en el caso que nos ocupa, debe atenerse estrictamente a la lectura en voz alta de textos prefijados) y, en el caso de que la creatividad pudiera verse favorecida por las circunstancias, también se prevé en el guión el uso de formas alternativas estrictamente establecidas y cuyo uso riguroso garantiza los efectos esperados. Sin embargo, en este marco y especialmente en el caso que nos ocupa, la distinción académica entre texto y discurso resulta una opción categorial-categorizante necesaria e impuesta por la necesidad de dar cuenta más acabada de un tipo de discurso cuyos componentes de base son numerosos y diversos.

Para efectos del análisis que presentamos a continuación, entenderemos el texto, siguiendo a Adam (que se sitúa en la perspectiva que más arriba hemos declarado asumir), como el producto de una “composición abierta y menos acabada” (Adam, Texto 549), cuyo carácter de “menos acabada” emerge del hecho de que está destinada a constituir el guión de una ulterior puesta en escena discursiva, con unas características de estructuración lingüística que, en palabras de Slatka, se presentan como una “secuencia bien formada de oraciones ligadas que progresan hacia un fin” (Slatka 138) y, aunque el propio Adam manifiesta sus aprensiones respecto del hecho de que una definición semejante, por su carácter de apego excesivo a la gramática, encuentra dificultades para dar cuenta de una unidad que reside más allá de la oración y de una complejidad cuyas reglas de formación emergen más bien de prácticas sociodiscursivamente reguladas, lo cierto es que la proposición de Slatka identifica al menos dos aspectos que nos parecen cruciales en nuestra concepción de texto: su materialidad lingüística y la posesión de una finalidad, dos elementos que hemos tenido muy en cuenta en nuestra descripción de los textos con los que nos hemos encontrado. Alvarez, por su parte y teniendo en cuenta las aprensiones de Adam, retoma la línea definitoria de Slatka y la amplía con nuevas unidades al identificar al texto como: “una configuración lingüística ... un conjunto de elementos lingüísticos (palabras, oraciones, etc.) organizado según reglas estrictas de construcción” (Alvarez 12) y cuya finalidad se define en el uso, en una línea semejante a la que trazaran Halliday y Hasan (y que menciona Adam en el texto que hemos citado más arriba) al definir el texto como “una unidad de uso de la lengua en una situación de interacción y como unidad semántica”<sup>1</sup>.

Del examen de estas consideraciones, extraemos unos elementos componentes de nuestra manera de entender el texto que lo presentan como: una realidad poseedora de una cierta materialidad que, manifestada en una configuración lingüística en la que concurren elementos (interactuantes) de distinto orden y extensión, que conforman una unidad tenida por coherente y cuya finalidad es el uso de la misma en contextos de interacción determinados por la situación discursiva en la que tiene lugar tal uso. Las consecuencias metodológicas inmediatas de esta adquisición son la aceptación del hecho de que las unidades

---

<sup>1</sup> Citado por Adam ut supra.

interactuantes<sup>2</sup>, dada la probable diversidad de su extensión y naturaleza, admiten descripciones particulares y que estas descripciones deben tener en cuenta siempre la finalidad “usuaria” que estas unidades tienen o parecen tener cuando concurren a la constitución de un macrotexto.

En esta misma línea disquisitiva, entenderemos el Discurso como una puesta en escena circunstanciada del texto (el que, para estos efectos, no constituye sino un guión para esta misma puesta en escena). Una perspectiva que inaugura Adam en 1999 (Adam 39), al concebir el discurso como la inclusión de un texto en su contexto, entendiendo por tal las condiciones de producción y recepción del mismo. Por su parte, Maingueneau (Maingueneau 181), siguiendo esta misma perspectiva, singulariza al discurso por la posesión de las siguientes características:

- El discurso supone una organización transoracional.
- El discurso está orientado.
- El discurso es una forma de acción.
- El discurso es interactivo.
- El discurso es contextualizado.
- El discurso es tomado a cargo.
- El discurso está regido por normas.
- El discurso está captado en un interdiscurso.

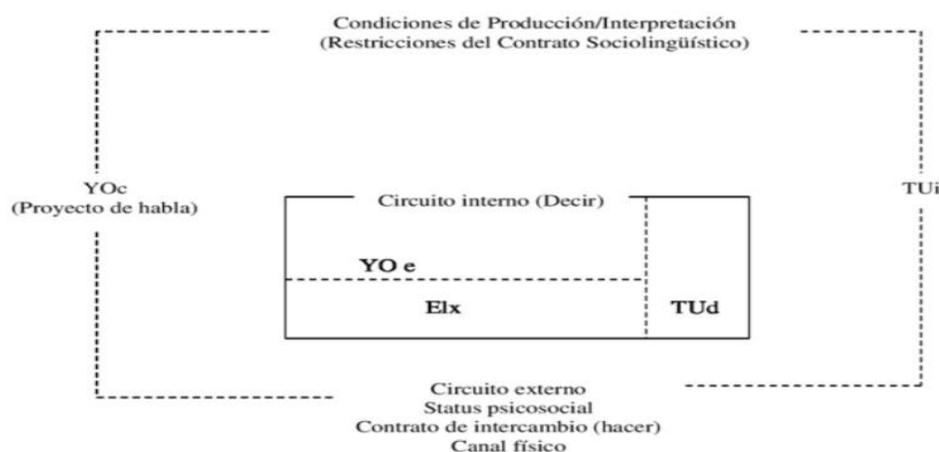
Estas características, de suyo bastante conocidas, distinguen al discurso del texto precisamente en los aspectos señalados precedentemente y autorizan, por tanto, el tratamiento separado de ambas dimensiones que (por motivos metodológicos) hemos adoptado aquí, así como también su consideración como “puesta en escena” de un preconstructo textual, imagen esta última, que hemos tomado de Charaudeau, quien, a su vez, inscribe al discurso en el marco de un contrato de habla entre emisor (Yo Comunicador, en su terminología) y receptor (Tú Interpretante, también en su terminología), los que identifican a los sujetos empíricos concretos que participan del acto discursivo (Charaudeau 12) y que son “resujetizados” en el mismo (circuito del decir) como Yo Comunicador y Tú Destinatario respectivamente, categorías que identifican ahora a los sujetos empíricos discursivamente resujetizados, una

---

<sup>2</sup> Al referirnos a estas unidades interactuantes, conviene aclarar que nos referimos al tipo de interacción “textual” que se produce entre los textos componentes de un corpus como el que nos ocupa aquí y no a una interacción entre sujetos que sería un fenómeno discursivo.

propuesta que el mismo Charaudeau actualiza en su tratamiento del Discurso de la Información (Charaudeau 83). Todos estos elementos se integran en un esquema que el mismo Charaudeau presenta del modo siguiente:

**IMAGEN 1: CONTRATO DE HABLA**



Sin embargo, este esquema solo permite apreciar el modo en el que se presentan las interacciones que vinculan a los sujetos que participan del drama puesto en escena, pero no permite identificar el eje en torno al cual estas interacciones adquieren sentido o se integran en un proyecto global. Para el caso que nos ocupa, este eje lo constituye la finalidad de convencer o persuadir al o los destinatarios para implementar un determinado tipo de conducta y, en tal caso, es de carácter argumental.

### 3. *Elementos para la descripción de un Espectáculo Argumental*

Desde sus orígenes atestiguados en la antigüedad clásica, la argumentación se entiende como una práctica social que surge cuando las diferencias de opinión, posición o intereses en torno a un objeto dado no se pueden resolver de manera inequívoca y posee dos finalidades fundamentales: convencer (acción dirigida a la racionalidad del destinatario) y persuadir (acción dirigida a la emocionalidad del destinatario) y estas finalidades ya aparecen presentes en Dionisio de Halicarnaso, quien utiliza los verbos  $\pi\theta\alpha\nu\omega$  y  $\pi\iota\sigma\tau\omega\omega$ , respectivamente, para

distinguir las (Risco 84). La consecución de estas finalidades básicas, a su vez, se realiza mediante unos recursos que la tradición de las Teorías de la Argumentación identifica como Argumentos. Los argumentos son básicamente razonamientos que poseen una estructura cuasilógica y su naturaleza y oportunidad depende de la cuestión que se debate y de la finalidad buscada. Se trata, además, de recursos que la tradición académica ha organizado en rigurosas taxonomías a lo largo del tiempo.

Siendo la argumentación una práctica interactiva, es lógico entenderla como un tipo de puesta en escena y, de hecho, ya en la consideración de sus orígenes, suele estar asociada al teatro, como lo indica Plantin al asociarla a la Antífona, la que él define como: “*la práctica sistemática de contraponer discursos*” (Plantin 8) o Murphy, quien la entronca con un momento particular de la evolución del ditirambo, en el que “*dos partes opuestas o antitéticas del coro ditirámico*” (Murphy 11):

... se separaron dando origen a la forma de diálogo que reconocemos ya en la tragedia griega del siglo VII a de C. y que, evidentemente, constituye el espacio natural de ocurrencia del discurso argumentativo, pues, ha de tenerse en cuenta que los discursos contraponidos... tenían como destino su ejecución en el ágora (Risco 8).

En tal sentido, pues, el análisis de esta puesta en escena argumental deberá tener en cuenta tanto la identificación de los sujetos interactuantes en ella, como la finalidad perseguida en la misma y la forma de los argumentos empleados; estos últimos reconocidos en dos tipos de unidades: el evento argumental (caracterizable en términos de la cuestión que se debate) y la ocurrencia argumental (sección compuesta por uno o varios argumentos en el contexto de un evento argumental específico); en este trabajo solo hemos considerado la segunda de estas unidades debido a que no hay réplica reconocible que pudiera instalar una cuestión diferente de la presentada por el argumentador.

#### **4. La práctica del Exorcismo**

El exorcismo es una práctica atestiguada plurisecularmente de la que ya encontramos testimonios en Egipto y Babilonia, como lo indican estudios como los de Budge (Budge) y

King (King)<sup>3</sup>; en la Iglesia Católica no se sabe exactamente cuándo comenzó a implementarse pero, en todo caso, posee larga data y muy previa a su primera aparición como texto de imprenta. Se define como el “*acto de echar o sacar demonios o espíritus malignos fuera de las personas, sitios u objetos que son supuestamente poseídos o plagados por ellos, o que son susceptibles de llegar a ser víctimas o instrumentos de su malicia*” (Lacalle) y su manifestación más común es la solemne y autoritaria reprensión al demonio en nombre de Dios o de cualquier poder al cual se le considere sujeto el orden del cosmos. En cuanto texto, se conoce una primera edición de imprenta del año 1614 probablemente promulgada por el Papa Paulo V; otras ediciones y reimpressiones aparecieron a lo largo de la historia, mereciendo particular mención las de los pontificados de Pío X (1909), Pío XI (1925), Pío XII (1952) y, más recientemente, una edición en Latín con traducción a lenguas vernáculas promulgada en 1998 por Juan Pablo II. En principio, y hasta el Concilio Vaticano II, se trataba de una práctica para la que estaban habilitados formalmente todos los sacerdotes ordenados válidamente, pero, ya en la versión de 1952 y especialmente a partir de las reformas introducidas por el Concilio, se limitó fuertemente esta habilitación y se excluyó paulatinamente de la formación en los seminarios a partir de los años 60’ restringiéndose también su práctica. Dadas las críticas que ha merecido la última edición por parte de los propios exorcistas en ejercicio como la limitación de la práctica que supuso la reforma conciliar, aquí seguimos el texto latino oficial de la reimpression hecha durante el pontificado del Papa Pío X debido a su carácter de tradicional (más apegada al texto original promulgado tras el Concilio de Trento) y porque su empleo por muchos años autentifica su amplio uso en circunstancias reales de actualización-interacción discursiva. En forma física, el texto se encuentra contenido en el libro conocido como *Rituale Romanum (Sacrorum Rituum Congregationis)*, el que se actualiza con cierta frecuencia.

## 5. Una aproximación textual al Ritual de Exorcismo

En su forma textual, ya lo hemos adelantado, el Ritual del Exorcismo se compone básicamente de cuatro grandes tipos de textos claramente diferenciados y, no obstante,

---

<sup>3</sup> Este último texto contiene varios ejemplos de conjuros, uno de los cuales nos ha parecido oportuno insertar aquí como ilustración: “*Al demonio que se apodera del hombre, al demonio que causa maldad, al demonio del mal, conjura ¡Oh espíritu del cielo!; ¡Conjura, oh espíritu de la tierra!*”.

fuertemente interconectados a los que hemos dado en identificar como: un texto “procedimental” (Adam 12), un texto “deprecativo”<sup>4</sup>, un texto “reprensivo”<sup>5</sup> y un texto informativo-memorial<sup>6</sup>. Se trata, por supuesto, de textos altamente pautados, en los que las posibilidades de creatividad son muy escasas e incluso las variaciones sintácticas y morfológicas debidas, por ejemplo, al sexo o al nombre de pila del poseso, se encuentran previstas y normadas en el texto procedimental.

### 5.1.1. *El Texto Procedimental*

El Texto Procedimental está contenido mayoritariamente en lo que, en el tecnolecto litúrgico, suele llamarse *Rúbricas*<sup>7</sup> y que corresponde a un conjunto de instrucciones y aclaraciones que, con carácter normativo, se dirigen al exorcista mismo; aparece intercalado y con color rojo (en muchos casos con una fuente distinta o en cursiva) entre los distintos textos que deben ser pronunciados por el exorcista durante la correspondiente actualización discursiva del mismo y cuya forma gráfica (en la que por razones de edición hemos reemplazado el texto en color rojo por cursivas) es la siguiente:

#### IMAGEN 2: EJEMPLO DE TEXTO PROCEDIMENTAL

*Itaque Sacerdos sive alius Exorcista, rite confessus aut saltem cor de peccata sua detestans, peracto, si comode fieri potest, SS, Missae Sacrificio, divinoque auxilio piis precibus implorato, superpelliceo et stola violácea cujus extrema pars ad obsessi collum circumponatur indutus; et coram se habens obsessum ligatum, si fuerit periculum, eum, se et astantes communiat signo crucis, et aspergat aqua benedicta, et genibus flexis, aliis respondentibus, dicat Litanias ordinarias usque ad preces inclusive.*

*In fine antiphona: Ne reminascaris, Dómine, delicta nostra, vel paréntum nostrorum: neque vindictam sumas a peccatis nostris.*

*Pater noster ... secreto usque ad  
Ÿ: Et ne nos inducas in tentationem.  
R: Sed libera nos a malo.*

*Así, pues, el sacerdote u otro exorcista, confesado o al menos detestando sus pecados de todo corazón, habiendo implorado con piadosas plegarias el auxilio divino, si fuere posible, en el Santísimo Sacrificio de la Misa, revestido de sopelliz y estola morada, cuyo extremo deberá poner al cuello del poseso, con el poseso atado si hubiere peligro. Comulgue el exorcista y los circunstantes con el signo de la cruz, asperje agua bendita y de rodillas, respondiendo todos, diga las letanias ordinarias hasta las preces inclusive.*

*Al final la antifona: No te acuerdes, señor de nuestros pecados o de los de nuestros padres: no castigues nuestros pecados.*

*Padre nuestro ... en secreto hasta  
Ÿ: Y no nos djes caer en la tentación.  
R: Más líbranos del mal.*

Una

<sup>4</sup> Llamo así al texto cuyo contenido e intención fundamental es la plegaria.

<sup>5</sup> El exorcismo propiamente tal.

<sup>6</sup> Llamo así a aquellos textos que, de carácter narrativo en su mayoría, parecen tener como finalidad textual la información de acciones desplegadas por el mismo Cristo en situaciones semejantes a las del ritual y, además, recordar la superioridad de su poder por sobre el demonio.

<sup>7</sup> Estas rúbricas van siempre numeradas de manera que en nuestra remisión a las mismas indicaremos su número en el texto del Ritual que usamos.

versión más extensa y preceptiva de este texto (en color rojo) se encuentra al inicio del Ritual y prescribe tanto las condiciones espirituales que debe cumplir el exorcista, como los requerimientos de objetos físicos que debe satisfacer y también los indicios de posesión que deben ser observados; sin embargo, este texto también se presenta en ocasiones de manera icónica mediante la intercalación de cruces rojas [✠] en medio de otros textos y cuya función es indicar que debe trazarse la señal de la cruz, sea sobre el propio exorcista o, más generalmente, sobre el poseso con o sin contacto físico con el mismo. En su conjunto, este texto es el primero que se presenta físicamente en el ritual bajo la forma de 21 rúbricas, inaugura el ritual propiamente tal y se sumerge y emerge 20 veces en el conjunto. Estas emergencias y submergencias sucesivas configuran una forma en la que el texto procedimental actúa del mismo modo que los hilos de un tejido y de ahí que hayamos utilizado la expresión “textura (de ‘tejido’) textual’ que hemos decidido aplicar al conjunto de la interacción (textual en este caso).

#### 5.1.2. *El Texto Deprecativo*

Constituye un texto cuyo destinatario es Dios y toma varias formas a lo largo del ritual, a saber: invocaciones, oraciones propiamente tales en las que se impetra el auxilio divino o la directa intervención de Dios en el acto, responsos (cuya forma es eminentemente dialógica mediante expresiones que deben ser contestadas por los circunstantes), también oraciones tradicionalmente usadas en toda circunstancia como el Padre Nuestro, Gloria Patri y doce salmos (53a, 90, 67, 69, 53b, 117, 34, 30, 21, 3, 10, y 12) cada una de estas formas, evidentemente, posee una función discursiva sobre la que volveremos más adelante. Este texto a menudo incluye también la intercalación de fragmentos argumentativos que justifican lo solicitado en la plegaria y emerge diez veces en la textura del ritual, en ocasiones interrumpido por intercalaciones del texto procedimental. Una de sus formas típicas la ilustra el siguiente fragmento:

### IMAGEN 3: EJEMPLO DE TEXTO DEPRECATIVO

#### Oremus

**Deus coeli, Deus terrae, Deus Angelorum, Deus Archangelorum, Deus Prophetarum, Deus Apostolorum, Deus Martyrum, Deus confessorum, Deus Virginum, Deus, qui potestatem habes donare vitam post mortem, réquiem post laborem, quia non est alius Deus praeter te, nec esse poterit verus, nisi tu, Creator coeli et terrae, qui verus Rex es, et cujus regni non erit finis; humiliter majestati gloriae tuae supplico, ut hunc famulum tuum de inmundis spiritibus liberare digneris. Per Christum Dominum Nostrum.**

#### Oremos

**Dios del cielo, Dios de la tierra, Dios de los Ángeles, Dios de los Arcángeles, Dios de los Profetas, Dios de los Apóstoles, Dios de los Mártires, Dios de los Confesores, Dios de las Vírgenes, Dios que tienes el poder de dar la vida después de la muerte y descanso después del trabajo, porque no hay otro Dios más que Tú y no puede haber otro, Creador del cielo y la tierra, que eres verdadero Rey y cuyo reino no tendrá fin; suplico humildemente ante tu gloriosa majestad que te dignes liberar a este siervo tuyo de los espíritus inmundos. Por Cristo Nuestro Señor.**

#### 5.2. *El Texto Reprensivo*

Se caracteriza fundamentalmente porque se dirige al demonio en modalidad intimativa, con abundante presencia de verbos con valor imperativo (No resistas, no te demores en retroceder, te conmino ... a que me digas, huye, teme, etc.), una profusa adjetivación vocativa y también incluye fragmentos argumentativos que, al igual que en el tipo anterior, justifican el cumplimiento de lo exigido y también garantizan la obtención de los resultados esperados, a saber, que el demonio abandone la potestad que ejerce sobre el poseso. Suele emerger aquí el texto procedimental indicando acciones concretas que deben ser implementadas como la aspersion con agua bendita, entre otras, y sobresale la profusa presencia de la forma icónica que hemos mencionado más arriba en la forma de una cruz de color rojo que indica que este signo debe trazarse sobre el exorcista o sobre el poseso. Su forma física bien puede ejemplificarla el siguiente fragmento:

#### IMAGEN 4: EJEMPLO DE TEXTO REPRESIVO

Adjúro te, serpens antíque, per júdicem vivórum et mortuórum, per factórem tuum, per factórem mundi, per eum, qui habet potestátem mitténdi te in gehénnam, ut ab hoc fámulo Dei, N., qui (ab hac fámula Dei N., quæ) ad Ecclésiæ sinum recúrrit, cum metu, et exércitu furóris tui festínus discédas. Adjúro te iterum ✠ (in fronte) non mea infirmitáte, sed virtúte Spíritus Sancti, ut éxeas ab hoc fámulo Dei N., quem (ab hac fámula Dei N., quam) omnipotens Deus ad imáginem suam fecit. Cede igitur, cede non mihi, sed ministro Christi. Illius enim te urget potéstas, qui te Cruci suæ subjugávit. Illius bráchiúm contremisce, qui devictis gemítibus inférni, ánimas ad lucem perdúxit. Sit tibi terror corpus hómínis ✠ (in pectore), sit tibi formído imágo Dei ✠ (in fronte). Non resistas, nec moréris discédere ab hómíne isto, quóniam complácuít Christo in hómíne habitáre. Et ne contemnéndum putes, dum me peccatórem nimis esse cognóscis. ✠ Imperat tibi Deus. ✠ Imperat tibi majéstas Christi. ✠ Imperat tibi Deus Pater, ✠ imperat tibi Deus Fílius, ✠ imperat tibi Deus Spíritus Sanctus. ✠ Imperat tibi sacraméntum crucis. ✠ Imperat tibi fides sanctórum Apóstólorum Petri et Pauli, et ceterórum sanctórum. ✠ Imperat tibi Mártyrum sanguis. ✠ Imperat tibi continéntia Confessórum. ✠ Imperat tibi pia Sanctórum

Te conjuro, serpiente antigua, por el juez de vivos y muertos, por tu creador, por el hacedor del mundo, por et que tiene potestad de lanzarte al infierno, para que de este siervo de Dios, N. que (de esta sierva de Dios, N., que) recurre a la protección de la Iglesia para que con tu cohorte y el ejército de tu furor rápidamente abandones. Te conjuro de nuevo ✠ (en la frente) no con mi debilidad, sino con la fuerza del Espíritu Santo para que salgas de este siervo de Dios N., a quien (de esta sierva de Dios N., a la que) Dios omnipotente hizo a su imagen. Cede, pues, cede no ante mí, sino ante el ministro de Cristo. Él mismo, pues, te urge con su potestad, quien te subyugó en su cruz. Aquel cuyo brazo temes, quien arrancadas de los gemidos del infierno, condujo las almas a luz. Sea para ti terror el cuerpo del hombre ✠ (en el pecho), sea para ti temor la imagen de Dios (en la frente). No resistas, y no demores en salir de este hombre, porque en él se complació en habitar Cristo. Y no pienses, despreciándome, por ser el pecador que conoces. ✠ Te obliga Dios. ✠ Te obliga la majestad de Cristo. ✠ Te obliga Dios Padre, ✠ te obliga Dios Hijo, ✠ te obliga Dios Espíritu Santo. ✠ Te obliga el sacramento de la cruz. ✠ Te obliga la fe de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, y de los demás santos. ✠ Te obliga la sangre de los Mártires. ✠ Te obliga la continencia de los Confesores. ✠ Te obliga la piadosa intercesión de todos los Santos v Santas. ✠ Te obliga la fuerza de

### 5.3. EL Texto Informativo-Memorial

Aparece 5 veces en el Ritual y bajo dos formas fundamentales: cuatro intercalaciones de fragmentos tomados de tres de los cuatro evangelios canónicos, pero en un orden distinto al de su compilación en el Nuevo Testamento (Jn. 1, 1-14; Mc. 16, 15-18; Lc. 10, 17-20 y Lc. 11, 14-22); el quinto de estos textos está tomado de la tradición dogmática de la Iglesia Católica y corresponde al Credo o Símbolo de San Atanasio<sup>8</sup>; su función textual parece ser fundamentalmente memorial en tanto recuerda con detalle artículos específicos de la fe en dos ciclos: el trinitario y el cristológico. Su función discursiva, en cambio, parece ser más bien argumentativa. Estos textos suelen aparecer íntegros, es decir, sin interrupciones por emergencia del texto procedimental, salvo en el primero, en donde se indica, entre paréntesis,

<sup>8</sup> Obispo de Alejandría entre 328 y 373, se opuso al arrianismo (creencia que propugnaba que Cristo no fue engendrado sino creado por Dios Padre). Su Credo parece haber sido compuesto en contra de los arrianos y es la forma más extensa del Credo que se conoce.

que debe hacerse una genuflexión en el verso “et verbum caro factum est et habitavit in nobis” (y el verbo se hizo carne y habitó entre nosotros).

### IMAGEN 5. EJEMPLO DE TEXTO MEMORIAL

3. *Deinde legantur super obsessum hæc Evangelia, vel saltem unum.*

(Joan. 1, 1-14)  
*Hæc dicens, signat se et obsessum in fronte, ore et pectore*

In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum. Hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt: et sine ipso factum est nihil, quod factum est: in ipso vita erat, et vita erat lux hominum: et lux in tenebris lucet, et tenebræ eam non comprehendérunt. Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joánnes. Hic venit in testimónium, ut testimónium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux, sed ut testimónium perhiberet de lumine. Erat lux vera, quæ illuminat omnem hóminem veniéntem in hunc mundum. In mundo erat, et mundus per ipsum factus est, et mundus eum non cognóvit. In própria venit, et sui eum non recepérunt. Quotquot autem recepérunt eum, dedit eis potestátem filios Dei fieri, his, qui credunt in nómine ejus: qui non ex sanguinibus, neque ex voluntáte carnis, neque ex voluntáte viri, sed ex Deo nati sunt (*Hic genuflectitur*). Et Verbum caro factum est, et habitávit in nobis: et vidimus glóriam ejus, glóriam quasi Unigéniti a patre, plenum grátia et veritátis.

3. *En seguida léanse sobre el poseso estos evangelios o al menos uno.*

(Jn. 1, 1-14)  
*Deciendo esto, se signa a sí mismo y al poseso en la frente, la boca y el pecho.*

En el principio existía el Verbo y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios. El estaba en el principio en Dios. Por El fueron hechas todas las cosas: y sin El no se ha hecho cosa alguna de cuantas han sido hechas. En el estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres: y esta luz resplandece en medio de las tinieblas, mas las tinieblas no la recibieron. Hubo un Hombre enviado de Dios, que se llamaba Juan. Este vino como testigo para dar testimonio de la luz, a fin de que por el todos creyesen. No era el la luz, sino el que debía dar testimonio de la Luz. (El Verbo) era la luz verdadera, que alumbra a todo hombre que viene a este mundo. En el mundo estaba, y el mundo no le conoció. Vino a los suyos, y los suyos no le recibieron. Pero a todos los que le recibieron, que son los que creen en su nombre, dioles potestad de llegar a ser hijos de Dios: los cuales nacen no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni del querer del hombre, sino de Dios. (*genuflexión*) Y el verbo se hizo carne, y habitó en medio de nosotros: y nosotros hemos visto su gloria, gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad.

En términos generales, estos hilos del tejido textual se entrelazan en procesos de emergencia y submergencia que, presentados en su ocurrencia lineal (de principio a fin del ritual) presentan la siguiente imagen:

**Tabla 1: Emergencias y Submergencias de los distintos textos en el ritual**

EMERGENCIAS Y SUBMEREGENCIAS DE LOS TEXTOS EN EL RITUAL
Texto Procedimental (rúbricas)
Texto Deprecativo
Texto Procedimental
Texto Memorial
Texto Deprecativo
Texto Procedimental
Texto Reprensivo
Texto Procedimental

Texto Memorial
Texto Procedimental
Texto Deprecativo
Texto Procedimental
Texto Memorial
Texto Deprecativo
Texto Reprensivo
Texto Procedimental
Texto Reprensivo
Texto Procedimental
Texto Deprecativo
Texto Procedimental
Texto Reprensivo
Texto Procedimental
Texto Reprensivo
Texto Deprecativo
Texto Reprensivo
Texto Procedimental
Texto Memorial
Texto Procedimental
Texto Deprecativo
Texto Procedimental
Texto Memorial
Texto Deprecativo

## 6. El espectáculo discursivo del Ritual del Exorcismo

En cuanto acontecimiento discursivo, el exorcismo es un “drama sacramental”, es decir, un conjunto de acciones físicas y verbales y unas interacciones (incluido un escenario) que tienen valor performativo y que implican la puesta en escena -verbal y/o física- de a lo menos 3 sujetos: Dios, el exorcista, el demonio y también de un cuarto sujeto-objeto de deseo: el poseso. El espectáculo resultante de esta puesta en escena se despliega en dos momentos, el primero caracterizado por un proceso de sujetización y/o resujetización de los participantes y, el segundo, caracterizado como un acto argumentativo, dirigido a Dios y al demonio, que busca convencer o persuadir al primero para que intervenga con su auxilio y convencer o persuadir al segundo para que abandone al poseso.

### 6.1. La Resujetización

Este momento consiste en un proceso de identificación-acreditación de los participantes en el drama, afecta a los cuatro sujetos indicados más arriba, pero se ejecuta de un modo distinto para cada una de las parejas. Así y en primer lugar, el sujeto exorcista se constituye por medio de un conjunto de acciones de revestimiento de ciertas piezas de indumentaria (sotana, sobrepelliz<sup>9</sup> y estola<sup>10</sup> morada<sup>11</sup>), como por la posesión de ciertas características jurídicamente normadas que autorizan, en primera instancia, su participación lícita en este acto (por ejemplo, ser sacerdote válida y lícitamente ordenado de acuerdo a las normas del derecho canónico) y, finalmente, también por la posesión de ciertos atributos morales establecidos en la rúbrica N°1 la que indica que (Sacrorum Rituum Congregationis 353) :

- Debe ser notorio por su piedad, prudencia e integridad de vida [*ea qua par est pietate, prudentia, ac vite integritate praeditus esse debet*].
- Confiado, no en sí mismo, sino en la fuerza divina [*qui non sua, sed divina fretus virtute*].
- Ha de buscar estar ajeno a todo deseo de las cosas humanas [*ab omni rerum humanarum cupiditate alienus*].
- Ser humilde y constante en las obras de caridad [*opus ex caritate constanter et humillter exsequatur*].

Del mismo modo y como subsidio y medio de certificación de estas condiciones, se prescribe en la Rúbrica N° 22 que debe acudir al acto “confesado o al menos detestando sus pecados de todo corazón, habiendo implorado con piadosas plegarias el auxilio divino, si fuere posible, en el Santísimo Sacrificio de la Misa” (Sacrorum Rituum Congregationis 356). Se trata, evidentemente, de un acto de “vaciamiento” de la propia identidad por parte del sujeto empírico “sacerdote” (Padre Juan, Miguel o como se llame), quien es “resujetizado” para asumir la identidad de ministro de Dios (exorcista, en este caso) en un proceso de asunción de nueva identidad que, para el caso de este sujeto, podríamos calificar de

---

<sup>9</sup> En la versión del ritual que utilizamos aquí, se presume que la vestimenta que habitualmente utiliza el sacerdote de manera obligatoria es la sotana negra, el sobrepelliz es, en el tecnolecto litúrgico, una vestidura blanca que llega hasta las rodillas, con mangas amplias y que se reviste encima de la sotana.

<sup>10</sup> Se trata de una banda de tela semejante a una bufanda que el sacerdote reviste colgada al cuello y que cuelga por ambos lados de su torso llegando hasta las rodillas.

<sup>11</sup> Color reservado a los actos penitenciales.

‘autogestionado’ toda vez que es él quien implementa y controla las condiciones para que la asunción de la nueva identidad resulte operante.

En el caso del segundo sujeto (sujeto-objeto de deseo) implicado en este espectáculo, el Poseso, también opera el mismo proceso de “vaciamiento de identidad del sujeto empírico” o resujetización discursiva, aunque de un modo diferente. En efecto y en primer lugar, en este caso no hay requisito alguno de una vestimenta específica y, además, es el autoconstituido exorcista el encargado de verificar que este “vaciamiento” y reidentificación sea posible y, para ello, las rúbricas establecen un cierto número de signos que deben ser escrupulosamente observados por él, a saber (y entre otros<sup>12</sup>):

- Habla una lengua desconocida [para él como sujeto empírico] en emisiones de varias palabras [*ignota lingua loqui pluribus verbis*] (Rúbrica 3).
- entiende a un hablante de esa misma lengua [*vel loquentem intelligere*].
- Manifiesta fuerzas más allá de lo esperable para su edad o condición [*vires supra ætatis seu conditionis naturam ostendere*].

Sin embargo, se advierte acerca de la necesidad de prudencia para calificar a alguien como poseso a fin de no confundir esta condición con la presencia de alguna patología mental: “en primer lugar, no crea fácilmente que alguien está poseído por el demonio [*In primis, ne facile credat, aliquem a dæmonio esse obsessum*], sino que atienda a los signos” (Sacrorum Rituum Congregationis 353); del mismo modo, se recomienda al exorcista verificar esta condición con una prueba más consistente en el interrogatorio directo al poseso:

Así también, cuando le conozca más, después de uno o varios exorcismos, interrogue al poseso respecto a lo que siente en el alma y en el cuerpo, para que sepa también con qué palabras se perturba más el demonio y luego pronúncielas y repita más” [*Hæc autem ut magis cognoscat, post unum aut alterum exorcismum interroget obsessum, quid senserit in ánimo, vel in corpore, ut sciat etiam, ad*

---

<sup>12</sup> Aunque el texto de las rúbricas no abunda en el detalle de estos signos, se supone que el exorcista ha sido formado en el reconocimiento de los mismos y se le recomienda en las mismas rúbricas que estudie y lea a autores probados en el tema (“ex probatis auctoribus, et ex usu noscere studeat”. Rúbrica 2).

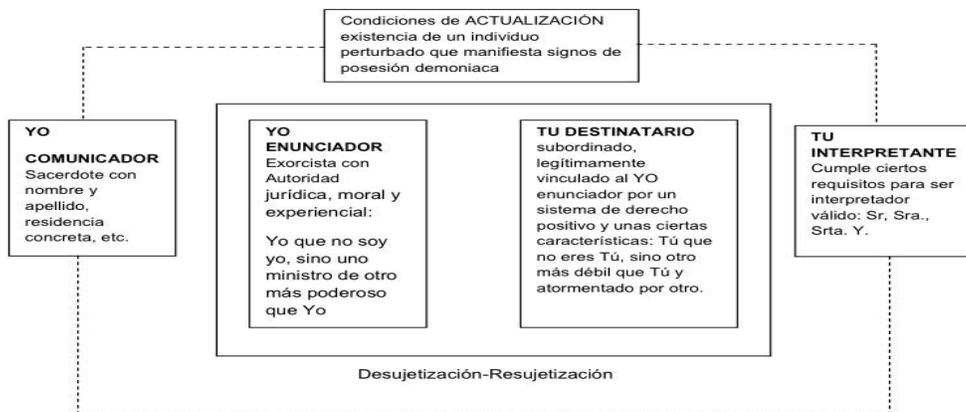
*quædam verba magis diaboli conturbentur, ut ea deinceps magis inculcet ac repetat*]. (congregationis 353).

Verificada la presencia de estos signos, se produce entonces la reidentificación o resujetización del sujeto empírico como Poseso y se acredita, por tanto, su participación lícita en drama sacramental que nos ocupa.

De esta manera, entonces, encontramos, por un lado, a un sujeto empírico (el Padre X) quien, mediante un proceso de vaciamiento de su propia identidad y revestimiento de una nueva (el Exorcista), se transforma en un sujeto discursivo (Yo Comunicador) que podemos identificar como un “Yo que no soy yo, sino uno más poderoso que yo” e instituido en principal enunciador en el circuito del decir. Por el otro lado, encontramos también a un sujeto empírico (Sr., Sra. X, Srta. Y) que, verificadas las pruebas correspondientes, también ha sido revestido de una nueva identidad que, en el circuito del decir, lo instituye como un “Tú que no eres tú, sino otro más débil que tú y atormentado por otro más poderoso y perverso que tú”. La relación entre estos dos individuos resujetizados es siempre jerárquica y conflictiva y se encuentran vinculados por un sistema de relaciones de derecho positivo toda vez que el sujeto empírico resujetizado como poseso debe ser católico y bautizado, de donde se presupone una mayor jerarquía y autoridad en el primero, quien tiene por misión liberar al segundo de quien lo posee ilícitamente.

En términos generales, pues y utilizando el esquema de Contrato de Habla ofrecido por Charaudeau, la interacción que se da entre estos dos sujetos en el marco del espectáculo discursivo manifestado por el Ritual del Exorcismo puede presentarse del modo siguiente:

### IMAGEN 6: INTERACCIÓN ENTRE EXORCISTA Y POSESO



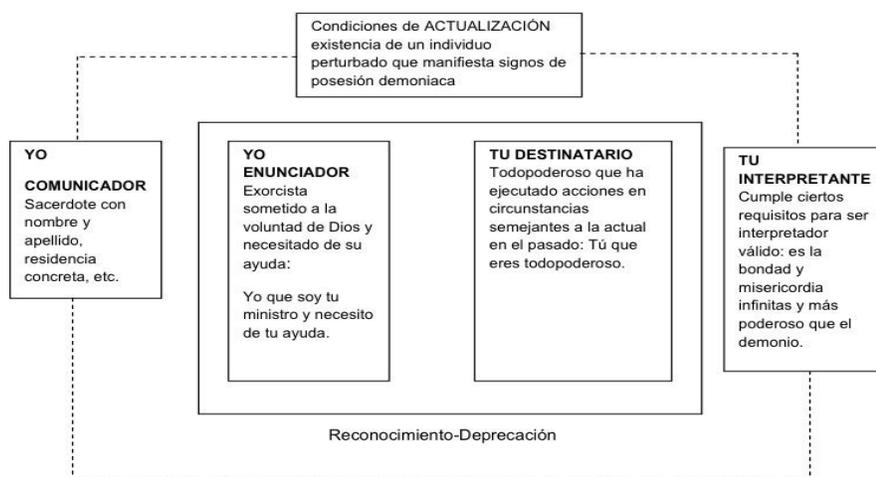
La interacción entre estos dos sujetos es en realidad escasa y de segundo orden y se limita casi exclusivamente a acciones de carácter físico que el primero ejecuta sobre el segundo (trazar el signo de la cruz en lugares de su cuerpo, asperjar con agua bendita, rodear su cuello con un extremo de la estola que lleva el exorcista, etc.) y, desde el punto de vista verbal, a la formulación de algunas preguntas al finalizar el acto. Esto se explica por el hecho de que la interacción principal se dirige a otro sujeto que se presume alojado en el interior del poseído.

La constitución de los otros dos sujetos participantes, a su vez (Dios y el demonio) opera de un modo distinto; en efecto, ellos no son objeto del proceso de resujetización más arriba indicado, sino que participan del drama con sus identidades “empíricas” propias, aunque no interactúan de manera directa, sino que lo hacen a través del exorcista y esto hace que se produzca una inédita coincidencia entre los sujetos del circuito del ser (mundo empírico) y los sujetos del circuito del decir (mundo intradiscursivo). La gestión de la identificación-sujetización (ya que no puede hablarse de resujetización) corre a cargo del exorcista y opera mediante la presentación de predicados cualificadores que revelan, de manera paulatina, ambas identidades, procedimiento que se despliega en el curso de todas las interacciones que vinculan al exorcista con cada uno de ellos.

Así, por ejemplo, el Sujeto Dios aparece investido de los siguientes atributos o cualificaciones: misericordioso, perdonador, piadoso, santo, omnipotente, creador, defensor, etc.

La interacción del exorcista con este sujeto es siempre de signo positivo y de carácter jerárquico y presuponiéndose una mayor jerarquía de Dios con respecto al exorcista y la existencia de una relación emotivamente evaluable tal como se verá más adelante. En términos de contrato de habla, esta interacción puede esquematizarse del modo siguiente:

### IMAGEN 7: INTERACCIÓN EXORCISTA-DIOS

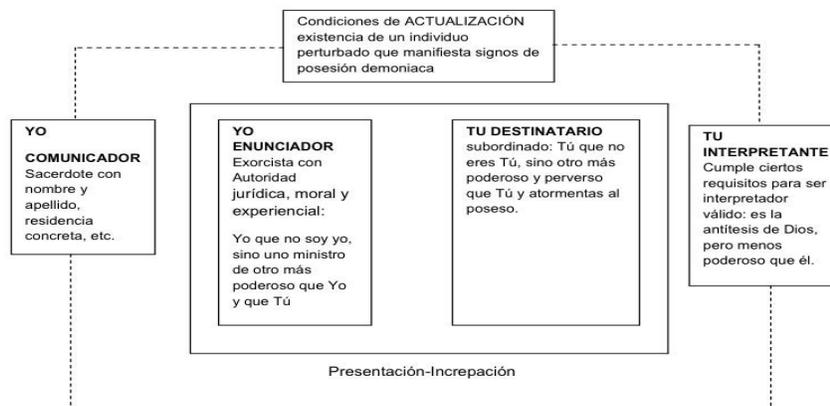


El sujeto 'demonio', a su vez, es constituido mediante los mismos procedimientos que el anterior, es decir, es el exorcista quien revela de manera paulatina su identidad mediante la presentación de predicados cualificadores, entre los que se cuentan los siguientes: inmundo, enemigo, adversario, incitador de la envidia, perdición del género humano, etc.

Se trata, obviamente, de la configuración de un sujeto antitético del anterior, pero no en forma absoluta, ya que su poder es menor que el del sujeto Dios.

Las relaciones entre el exorcista y, a través de él, entre el Sujeto Dios y el sujeto demonio son siempre conflictivas y constituyen el eje en torno al cual se despliega toda la puesta en escena, la que ya podemos adelantar calificándola como una lucha entre Dios y el demonio por el sujeto-objeto de deseo: el poseso. En el entendido de que la interacción entre estos dos sujetos se efectúa a través de la interacción exorcista-demonio, podemos esquematizar la misma del modo siguiente:

### IMAGEN 8: INTERACCION EXORCISTA-DEMONIO



#### 6.2. El Acto Argumentativo

Esta segunda parte del espectáculo discursivo es también la fundamental en tanto su resultado permite caracterizar el acto de exorcismo como exitoso o fallido. Desde el punto de vista del análisis argumental, se trata de dos tipos de piezas argumentales diferenciadas por el tipo de auditorio al que están dirigidas. Reconocemos, en primera instancia, los argumentos dirigidos a Dios; y, en segunda instancia, los argumentos dirigidos al demonio, aunque es posible también reconocer (en los casos en que el exorcismo se realice con presencia de otras personas) una tercera instancia: los argumentos dirigidos a la concurrencia, aunque estos últimos son menos importantes toda vez que la concurrencia no es necesaria para la verificación del acto del exorcismo y que tales argumentos solo parecen estar destinados a reforzar los dogmas de fe que son aludidos en el texto memorial y, por último, que ellos solo están contenidos en textos memoriales preexistentes e insertos en el ritual, tales como los fragmentos de los evangelios, el símbolo de San Atanasio y los salmos. En términos generales, la argumentación se presenta bajo dos formas textuales, ambas cercanas al entimema<sup>13</sup>, aunque también al ejemplo: una que se apoya en el uso de conectores argumentales como ‘porque’ (‘quia’ y ‘quoniam’ en el texto latino que seguimos) y otra (mayoritaria) que se apoya en remisiones memoriales en virtud de las cuales el sujeto aludido

<sup>13</sup> Aristóteles, en su Arte Retórica, identifica dos tipos de argumento: el ejemplo y el entimema, la característica que singulariza al segundo es el poseer una estructura semejante al silogismo en la que falta una de las premisas, la que se reconstruye mediante reducción del argumento a estructura cuasi silogística.

debería ejecutar la acción que se le solicita; todas ellas, a su vez, se dirigen a la emocionalidad del destinatario (procurando mover a la piedad o al temor) y, en tal caso, debemos aceptar que su finalidad es persuasiva.

### 6.2.1. Argumentos para Dios

Estos argumentos se encuentran mayoritariamente presentes en el Texto Deprecativo e intercalados en la plegaria como recurso para conseguir la eficacia de lo impetrado en la misma. Desde el punto de vista textual, se trata mayoritariamente de inserciones intertextuales de declaraciones proferidas por el sujeto Dios en las sagradas escrituras. Desde el punto de vista discursivo, a su vez, se trata de acciones que justifican el otorgamiento de lo solicitado en el marco de la racionalidad y coherencia discursiva que supone la relación entre la tradición que autoriza la ejecución del acto del exorcismo y su fuente dogmática primigenia en la sagrada escritura, pero también de razones que justifican esta acción en el marco de la coherencia moral. En su conjunto, se trata de once ocurrencias argumentales cuya forma puede ilustrarse con el siguiente ejemplo:

Dios, de quien siempre es propio tener piedad y perdonar, recibe nuestra plegaria para que este siervo tuyo, a quien atormenta la cadena de los delitos, sea absuelto por la misericordia de tu piedad [Deus, cui proprium est misereri semper et parcere; suscipe deprecationem nostram, ut hunc famulum tuum quem delictorum catena constringit, miseratio tuae pietatis clementer absolvat]. (Sacrorum Rituum Congregationis 357-358).

La reducción lógica de esta ocurrencia es la siguiente:

PREMISA MAYOR: Es propio de ti el tener misericordia y perdonar
PREMISA MENOR: Este siervo tuyo es atormentado por la cadena del pecado
CONCLUSIÓN: Debes liberar a este siervo tuyo

En donde puede apreciarse que la argumentación está dirigida a la emocionalidad del interlocutor (su capacidad de conmiserarse y perdonar) frente al cual se presenta a un sujeto pasible de recibir los beneficios de las acciones que (se le recuerda) es capaz de realizar en tanto inscritas en su naturaleza: resulta notorio también que, al recordarle al destinatario este

atributo identitario, se apela a la manifestación de una cierta coherencia o integridad moral en razón de la cual debería conceder lo que se le solicita.

Esta estructura se repite en las doce ocurrencias argumentales referidas a este sujeto en el Ritual, pero, desde el punto de vista del destinatario del bien solicitado, es posible distinguir tres subgrupos de argumentos: ocho dirigidos a obtener algo en beneficio del poseso (absolución, liberación, auxilio, gracia, bendición, etc.); dos dirigidos a obtener beneficios para el exorcista mismo (fe, fortaleza) y, finalmente, dos dirigidos a actuar directamente sobre el demonio (infundir terror).

### 6.2.2. Argumentos para el demonio

Este nuevo tipo de argumentos se encuentra mayoritariamente presente en el Texto Reprensivo. Discursivamente se trata de un recurso destinado a persuadir al demonio para que abandone al poseso en el marco de una racionalidad que asume que el lugar que este último ocupa (el poseso) es ocupado de manera ilegítima y que, en virtud de la mayor autoridad de Dios, debe abandonarlo. Al igual que en el caso anterior, se trata de argumentos cuyos respaldos reposan en alusiones (más indirectas en este caso) a intertextos bíblicos de carácter memorial y están dirigidas a la emocionalidad del destinatario con el fin de infundirle un temor presente mediante el recuerdo de un temor padecido en el pasado. Su forma prototípica es la siguiente: *No resistas, no te demores en salir de este hombre porque complugo a Cristo habitar en el hombre* [*Non resistas, nec moreris recedere ab homine isto, quoniam complacuit Christo in homine habitare*]. (Sacrorum Rituum Congregationis 362)

En donde la reducción lógica resulta en lo siguiente:

PREMISA MAYOR: Cristo quiso habitar en el hombre (por la gracia del bautismo)
PREMISA MENOR: Tú habitas ilícitamente en este hombre
CONCLUSIÓN: Debes salir de este hombre

Esta estructura se repite en las 28 ocurrencias argumentales dirigidas al sujeto demonio, la mayoría de las cuales contiene argumentos dirigidos a su emotividad y, al igual que en el caso

anterior, también puede reconocerse al menos dos subgrupos de acuerdo al beneficiario de la acción persuasiva: el primero, constituido por 23 argumentos, se dirige a obtener un beneficio en favor del poseso (abandono del mismo, retroceso, salida, etc.) y, un segundo grupo, compuesto por 5 argumentos que se dirige a obtener beneficios en favor del exorcista (reconocimiento como ministro de Dios, reconocimiento de la autoridad divina en él, etc.). En estos dos grupos de argumentos adquiere particular relevancia el “efecto de memoria” que busca recordar al demonio sufrimientos padecidos en similares circunstancias en el pasado, por ejemplo:

Deja lugar, cruel; deja lugar impío; deja lugar a Cristo en quien nada pudiste con tus obras, el que te expolió, el que destruyó tu reino; el que, vencido, te ató; el que hirió tu cabeza; el que te lanzó a las tinieblas exteriores, donde la destrucción será prevista para ti con tus ministros [Da locum, diríssime, da locum, impiíssime, da locum Christo, in quo nihil invenísti de opéribus tuis: qui te spoliávit, qui regnum tuum destrúxit, qui te victum ligávit, et vasa tua dirípuit: qui te projécit in ténebras exterióres, ubi tibi cum minístris tuis erit præpáratu*s* intéritus]. (Sacrorum Rituum Congregationis 362).

Sin detrimento del reconocimiento de los dos subgrupos de argumentos anteriormente apuntados, llama la atención, en este caso, la presencia de un tercer subgrupo de argumentos que, al menos en apariencia, no parecen destinados a la emotividad del destinatario, sino más bien a su ‘racionalidad’ y, en tal caso, a producir ‘convicción’. Se trata de argumentos que bien pueden ejemplificarse en la siguiente ocurrencia:

Es difícil que quieras resistir ..., porque, cuanto más tardes en salir, tanto más aumentará tu suplicio, porque no es al hombre al que desprecias, sino a aquel que domina sobre los vivos y los muertos y que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos y al mundo por el fuego [Durum est tibi velle resistere ... Quia quanto tardius exis, tanto magis tibi suplicium crescit , quia non hominis contemnis, sed illum, qui dominatur vivorum et mortuorum, qui venturus est judicare vivos et mortuos, et saeculum per ignem]. (Sacrorum Rotuum Congregationis 364).

Lo que, en reducción lógica se expresa del modo siguiente:

PREMISA MAYOR: No es el poder de un hombre el que enfrentas, sino en de Dios mismo

PREMISA MENOR: *Dios es más poderoso que tú y vendrá a juzgarte.*

CONCLUSIÓN: cuanto más tardes en salir de este hombre, mayor será tu suplicio.

Se trata, por supuesto, de argumentos que solo alcanzan a tres ocurrencias, pero cuya estructura no aparecía entre los argumentos dirigidos a Dios y que, por esta razón, nos ha parecido oportuno subrayar su presencia.

### ***Conclusiones***

El ritual del exorcismo constituye una práctica discursiva que forma parte de una tradición cultural que trasciende a una comunidad hablante concreta y, en tanto que producto de la creencia en la existencia de fuerzas suprahumanas antagónicas, hunde sus raíces (como se ha señalado) en el mundo mesopotámico y egipcio. Su adopción por la cultura judeo-cristiana occidental es también de antigua data, aunque la forma canónica que aquí hemos estudiado haya sido fijada con posterioridad al invento de la imprenta y actualizada de manera más o menos frecuente con posterioridad al Concilio de Trento.

En su forma textual, se compone de cuatro grandes tipos de textos claramente diferenciados y, no obstante, fuertemente interconectados; a saber: un texto “procedimental”, un texto “deprecativo”, un texto “reprensivo” y un texto informativo-memorial; cuya característica más relevante es que se trata de textos altamente pautados, en los que las posibilidades de creatividad son muy escasas.

Entre estos textos, sobresale el texto procedimental, el que funciona a manera de un auténtico “hilo de costura” que mantiene unidos todos los textos que dan forma al ritual mediante un procedimiento de sucesivas emergencias y submergencias.

En tanto que acontecimiento discursivo, a su vez, el ritual puede ser visto como un “drama sacramental”, es decir, un conjunto de acciones físicas y verbales y unas interacciones (incluido un escenario) que tienen valor performativo y que implican la puesta en escena - verbal y/o física- de a lo menos 3 sujetos: Dios, el exorcista, el demonio y también de un cuarto sujeto-objeto de deseo: el poseso. El espectáculo resultante de esta puesta en escena se despliega en dos momentos, el primero caracterizado por un proceso de sujetización y/o resujetización de los participantes y, el segundo, caracterizado como un acto argumentativo, dirigido a Dios y al demonio, que busca convencer o persuadir al primero para que intervenga con su auxilio y convencer o persuadir al segundo para que abandone al poseso.

De la segunda parte de esta puesta en escena, emana una serie de interesantes hallazgos, entre los cuales sobresalen los siguientes: en primer lugar, la casi omnipresencia de argumentos destinados a persuadir y, por lo tanto, dirigidos a la emotividad de los sujetos interpelados (Dios y el diablo), cuestión que manifiesta la muy antigua creencia (resabio posible de la antigüedad histórica de la práctica del exorcismo) en que el bien hacer y el mal hacer son pulsiones emotivas, incardinadas por tanto en una concepción ética voluntarista. En segundo lugar y sin detrimento de lo anteriormente apuntado, llama también la atención que los únicos argumentos destinados a convencer estén dirigidos exclusivamente al sujeto diablo, lo que nos lleva a pensar en que el “mal hacer” es concebido como un acto racional, además de una pulsión emotiva. En tercer lugar y teniendo en cuenta el hecho de que la mayor parte de los argumentos son de carácter persuasivo, sobresale la configuración de dos polos axiológicos integrados por dos entidades volitivas maniqueamente constituidas en opuestos absolutos: una voluntad de hacer mal y una voluntad de hacer bien, las que, a su vez, se presentan como posibles de ser inclinadas mediante recursos argumentales.

Finalmente, y teniendo en cuenta el hecho de que los textos y el discurso que han sido objeto de este análisis constituyen una práctica que se asocia a otras muchas de naturaleza semejante en una comunidad discursiva que trasciende lenguas específicas, cabe preguntarse si un ejercicio analítico sistemático sobre otros ejemplares de esas mismas prácticas (que podríamos provisoriamente rotular como “discurso litúrgico”) podría suministrar elementos relevantes para la caracterización de una cierta “razón religiosa” o, más específicamente, una cierta “razón litúrgica”.

## ***Bibliografía***

- Adam, Jean Michel. *Linguistique Textuel. Des genres de discours aux textes*. Paris: Nathan, 1999. Impreso.
- Adam, Jean Michel. "Texto". Charaudeau, P. & Maingueneau, D. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005. 549. Impreso.
- ."Types et textes ou genres de discours? Comment classer les textes qui disent de et comment faire?" *Langages*, 141 mars (2001): 10-27. Impreso.
- Alvarez, Gerardo. *Textos y discursos. Introducción a la lingüística del texto*. Concepción: Universidad de Concepción, 1996. Impreso.
- Budge, E. *Egyptian Magic*. Londres: Kegan Paul, Trench, Trübner, 1899. Impreso.
- Charaudeau, Patrick. "Éléments de sémiolinguistique, d'une théorie du langage a une analyse du discours." *Conexions*, 38 (1983). Impreso.
- Charaudeau, Patrick. *El Discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa, 2003. Impreso.
- Congregationis, Secretaria Sacrorum rituum. *Rituale Romanum*. Roma: Fratelli Bertarelli, 1909. Impreso.
- Crystal, David. *Diccionario de lingüística y fonética*. Barcelona: Octaedro, 2000. Impreso.
- Foucault, M. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets, 1992 [1970]. Impreso.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, 1987. Impreso.
- King, L. *Babylonian Magic and Sorcery*. London: Luzac and Co., 1896. Impreso.
- Lacalle, J. «Exorcismo.» ACI-Prensa. *Enciclopedia Católica*. Roma, 1999. Impreso.
- Maingueneau, Dominique. «Discurso.» Charaudeau, P. & Maingueneau, D. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005. 181-183. Impreso.
- Murphy, James. *Sinopsis histórica de la retórica clásica*. Madrid: Grados, 1989. Impreso.
- Plantin, Christian. *La argumentación*. Barcelona: Ariel S. A., 2002. Impreso.
- Risco, Eduardo. "Las teorías de la argumentación en el Tiempo I: el período fundacional." *Alpha 40* (2015): 81-93. Impreso.
- Sacrorum Rituum Congregationis. *Rituale Romanum*. Ratisbona: Pustet, 1909. Impreso.
- Santander, Pedro. "¿ Por qué y cómo hacer análisis de discurso?" *Cinta moebio*, 41 (2011): 207-224. Impreso.
- Slatka, Dennis. "Grammaire de texte: synonymie et paraphrase." ed., Fuchs C. *Aspects de l'ambigüité et de la paraphrase dans les langues naturelles*. Berna: Peter Lang, 1985. 123-140. Impreso.